Expediente: **179/26**
Carátula: **MAEBA SRL C/ ALANIZ JESUS DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **21/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27338843963 - MAEBA SRL, -ACTOR
90000000000 - ALANIZ, Jesus Daniel-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 179/26

H30800120786

AUTOS: MAEBA SRL c/ ALANIZ JESUS DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE.: 179/26.Documentos 1 CJM

PLANILLA FISCAL

(Ley 5.121-5.636-8.467)

CONCEPTO BASE/CANT. IMPORTE PAGADO-ACTOR PAGADO-DEM. SALDO

Tasa de 1 $1.000 $1.000 --- ---

Apersonam.

art. 43

Tasa

proporcional $1.481.300 $14.813 $14.813 --- ---

art. 44 inc. 1 x 1%

Escritos

de abogado/a 4 $4.000

art. 41 inc. 1

Act. 1.ª instancia 12 $8.400

art. 42 inc. 2

Actuaciones

Juzgado de Paz 1 $0

art. 42 inc. 1

Calculadas 1 $700

TOTALES $28.913 $15.813 $0 $13.100

OTROS RECAUDOS

CONCEPTO ACTOR DEMANDADO

Aporte inicial Ley 6059- Art.27 NO

Bono Ley 6023 NO

Boleta Ley 6059 - Art.26 inc. a) NO

Monteros, 20 de Noviembre de 2026.

1) Siendo que el monto de la demanda asciende a $1.481.300, correspondiendo aplicar sobre dicha suma la tasa proporcional del uno por ciento (1 %) prevista para los juicios ejecutivos por el art. 44 inc. 1 de la Ley 8467, equivalente a $14.813: Téngase por repuesta atento a que dicha suma se encuentra íntegramente abonada por la parte actora.

2) De la planilla practicada que arroja a cargo de la parte actora MAEBA SRL, con domicilio en calle SALTA N° 173 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, un saldo de $13.100 (Pesos trece mil cien): Córrase vista por el término de 5 días. Una vez firme la parte deberá abonar aquella en el plazo de 3 días bajo apercibimiento de ley.

3) En caso de no hacerse efectivo su pago en el término de ley se procederá a la formación de cargo tributario. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.-**

Actuación firmada en fecha 20/11/2026

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.